CONSEJO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
RESOLUCIÓN Nº 1524 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "SOLUCIONES INTEGRALES S.A.", RUC Nº 80018521-8 PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO ANUAL DE AVYCE (ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES) DE GENEXUS, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.----------

VISTO: El informe del comité de evaluación Nº 27/2023, realizado por la Comisión de Evaluación designados por Resolución del Consejo de la Dinatran C.D. Nº 1.202/2023 y modificado por Resolución C.D. Nº 1.400/2023 de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN)), en la que recomienda adjudicar a la firma SOLUCIONES INTEGRALES S.A. Ruc Nº 80018521-8, para el servicio anual de AVYCE (Actualización de Versiones y Corrección de Errores) de Genexus ID Nº 424938, y; ----------

CONSIDERANDO: La Ley N° 1590/2000 en el Art. 12 donde crea la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), como ente descentralizado con personería jurídica de derecho público, encargada de la regulación de transporte terrestre nacional e internacional.----------

El Artículo 14 del mismo cuerpo legal, donde establece que "La autoridad Máxima de la DINATRAN será el Consejo. El Presidente del Consejo será designado por el Poder Ejecutivo y ejercerá además la función del Director Nacional de Transporte".----------

La Ley 2051 de Contrataciones Públicas en su artículo 28º tercer párrafo expresa "La máxima autoridad de la Convocatoria será quien resuelva sobre la adjudicación...", en concordancia con el artículo 68º de la Resolución de adjudicación y comunicación a los oferentes" del Decreto Reglamentario 2992/19 que expresa "…De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, cuarto párrafo de la Ley, la Resolución será notificada en acto público, o por cédula de notificación a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el sistema de información de Contrataciones…".----------

Que, por memorándum D.G.C. Nº 243 de fecha 10 de noviembre de 2023, la Dirección General de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), remitió a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, los antecedentes de la adjudicación, para el servicio anual de AVYCE (Actualización de Versiones y Corrección de Errores) de Genexus, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (P.A.C.), ID Nº 424.938 en la modalidad de Licitación por Contratación Directa, para el ejercicio fiscal 2023.---

Que, ante la cuestión planteada la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), se expidió a través del por memorándum D.G.A.J. N° 457/2023 del 10 de noviembre de 2023 en su dictamen expresa "Por lo expuesto, y en atención a las consideraciones fácticas y normativas que hacen a la cuestión esta Dirección General de Asuntos Jurídicos no encuentra impedimentos legales para la prosecución de los trámites correspondientes, al no haberse encontrado defectos formales y de estilo en el documento remitido por la DGC.---------

Ing. Jacqueline Paola Franco J.
Secretaria Ejecutiva
Secretaría Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

Lic. Luis Fernando González O.
Presidente del Consejo
DINATRAN

CONSEJO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
RESOLUCIÓN Nº 1524 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "SOLUCIONES INTEGRALES S.A.", RUC Nº 80018521-8 PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO ANUAL DE AVYCE (ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES) DE GENEXUS, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.----------

POR TANTO; EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA *LEY Nº* 1.590/2000 Y SUS REGLAMENTACIONES, RESUELVE:

Art. 1º) **Adjudicar** a la firma "SOLUCIONES INTEGRALES S.A." Ruc Nº 80018521-8 para el servicio anual de AVYCE (Actualización de Versiones y Corrección de Errores) de Genexus, para el ejercicio fiscal 2023, por un monto total de guaraníes sesenta y un millones seiscientos veintidós mil cuatrocientos (G. 61.622.400) I.V.A. incluido, conforme a los fundamentos expuestos en el exordio de la presente Resolución en los términos establecidos en la carta de invitación del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada conforme al siguiente detalle.----------

Nro. de Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant	Precio Unitario	Monto Total
1	**GX-AYCE 1º, 2º Y 3º** Licencias de Software de Desarrollo Intergrated Developmet Environment (IDE) Genexus	GENEXUS	Uruguay	Unidad	1	38.455.200	38.455.200
2	**GX-AYCE 1º, 2º Y 3º** Licencias de sofware Generador Java Genexus	GENEXUS	Uruguay	Unidad	1	16.699.200	16.699.200.
3	**GX-AYCE 1º** Licencia de Software Generador para Smartdevices Genexus	GENEXUS	Uruguay	Unidad	1	6.468.000	6.468.000
						Precio Total:	**61.622.400**

Art. 2º) Forma parte de la presente resolución el informe de evaluación Nº 27/2023, realizado por la Comisión de Evaluación designados por Resolución del Consejo de la Dinatran C.D. Nº 1.202/2023 y modificado por Resolución C.D. Nº 1.400/2023 de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN).----------

Art. 3º) La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud al artículo 1º de la presente resolución, será con cargo al Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2023 del Sub Grupo O.G. 579, asignado a la Dirección Nacional de Transporte.---------

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE SECRETARIA EJECUTIVA DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Ing. Jacqueline Paola Franco J.
Secretaria Ejecutiva
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DINATRAN San Lorenzo - Paraguay

Lic. Luis Fernando González O.
Presidente del Consejo
DINATRAN

CONSEJO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
RESOLUCIÓN Nº 1524 DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "SOLUCIONES INTEGRALES S.A.", RUC Nº 80018521-8 PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIO ANUAL DE AVYCE (ACTUALIZACIÓN DE VERSIONES Y CORRECCIÓN DE ERRORES) DE GENEXUS, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (P.A.C.), EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.----------

Art. 4º) **Encomendar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), la correcta imputación de la erogación establecida en el artículo 3º de la presente resolución, y el control de la adecuada ejecución de los servicios adjudicados.----------

Art. 5º) **Encargar** a la Dirección General de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), la notificación a los oferentes participantes----------

Art. 6º) La presente resolución se dicta Ad Referéndum del Consejo de la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), y será refrendada por el Presidente y la Secretaria Ejecutiva del Consejo, de conformidad a lo establecido en la *Resolución C.D. N° 98* de fecha 17 de marzo de 2015.----------

Art.7º) **Comunicar** a quienes correspondan, y cumplido archivar.----------

Ing. Jacqueline Paola Franco J.
Secretaria Ejecutiva
Secretaria Ejecutiva del Consejo
DINATRAN
Secretaria Ejecutiva del Consejo

Dr. Luis Fernando González O.
Presidente del Consejo
DINATRAN
Presidente del Consejo